

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid

Dentro de los diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán, en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid (Diputación Provincial, calle Velázquez, número 89), desde las diez a las trece horas, la presentación de proposiciones para las subastas de las obras que a continuación se detallan:

### Título de la obra. Presupuesto de contrata

Ampliación del abastecimiento de agua en el pueblo de Garganta de los Montes.—1.581.809,29 pesetas.

Acondicionamiento y mejora de abastecimiento de agua al pueblo de Pedrezuela.—242.266,11 pesetas.

Acondicionamiento y mejora del abastecimiento de agua al pueblo de Collado Mediano.—1.294.785,92 pesetas.

Doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Arganda-Valdilecha.—845.940,00 pesetas.

La fianza provisional será igual al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, en el que se indicará el título de la obra y el nombre del proponente. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

En sobre abierto, en el que igualmente se expresará el título de la subasta y nombre del proponente, se presentarán los documentos siguientes:

1.º Resguardo justificativo de la Caja General de Depósitos por cantidad equivalente a la de la fianza provisional, en metálico, en efectos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, o en la forma prevista en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones complementarias.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad, así como último recibo de la Contribución Industrial (Licencia Fiscal) y justificación de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial (Cuota por Beneficios), o, en su caso, el de Sociedades.

3.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad señaladas en la Ley de 20 de diciembre de 1952.

Si concurrese alguna Sociedad mercantil deberá presentar, además de los dos primeros documentos reseñados, los siguientes:

1.º Certificaciones expedidas por el Director Gerente o Consejero Delegado

de que no concurren ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad reseñadas en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y de que no forman parte de la Sociedad ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

2.º Escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Certificado del acuerdo social autorizando al firmante de la proposición para concurrir a la licitación.

En el caso de acudir alguna Entidad o intervenir otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes y documentación citada para su bastanteo, a cargo del interesado, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Comisión, con una antelación mínima de setenta y dos horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Si resultaren dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Madrid (Miguel Angel, número 25), a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo

Don ....., de nacionalidad ....., con domicilio ....., calle de ....., núm. ...., en nombre ....., enterado de los pliegos de condiciones, Presupuesto y Planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas, con sujeción a lo establecido en dichos documentos, por ..... (letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, a 2 de mayo de 1962.—El Gobernador Civil, Presidente de la Comisión.—Por autorización de S. E.: El Secretario de la Comisión, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G. C.—2.182) (O.—48.855)

Dentro de los diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán, en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid (Diputación Provincial, calle Velázquez, número 89), desde las diez a las trece horas, la presentación de proposiciones

para las subastas de las obras que a continuación se detallan:

### Título de la obra. Presupuesto de contrata

Instalación de alumbrado público a Morata de Tajuña.—248.493,95 pesetas.

Pavimentación de la plaza de la Fuente Nueva en Prádena del Rincón.—100.000,00 pesetas.

Pavimentación de vías públicas en Hoyo de Manzanares.—370.805,26 pesetas.

La fianza provisional será igual al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, en el que se indicará el título de la obra y el nombre del proponente. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

En sobre abierto, en el que igualmente se expresará el título de la subasta y nombre del proponente, se presentarán los documentos siguientes:

1.º Resguardo justificativo de la Caja General de Depósitos por cantidad equivalente a la de la fianza provisional, en metálico, en efectos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, o en la forma prevista en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones complementarias.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad, así como último recibo de la Contribución Industrial (Licencia Fiscal) y justificación de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial (Cuota por Beneficios), o, en su caso, el de Sociedades.

3.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad señaladas en la Ley de 20 de diciembre de 1952.

Si concurrese alguna Sociedad mercantil deberá presentar, además de los dos primeros documentos reseñados, los siguientes:

1.º Certificaciones expedidas por el Director Gerente o Consejero Delegado de que no concurren ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad reseñadas en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y de que no forman parte de la Sociedad ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

2.º Escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Certificado del acuerdo social autorizando al firmante de la proposición para concurrir a la licitación.

En el caso de acudir alguna Entidad o intervenir otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes y documentación citada para su bastanteo, a cargo del interesado, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Co-

misión, con una antelación mínima de setenta y dos horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Si resultaren dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Madrid (Miguel Angel, número 25), a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo

Don ....., de nacionalidad ....., con domicilio ....., calle de ....., núm. ...., en nombre ....., enterado de los pliegos de condiciones, Presupuesto y Planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas, con sujeción a lo establecido en dichos documentos, por ..... (letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, a 2 de mayo de 1962.—El Gobernador Civil, Presidente de la Comisión.—Por autorización de S. E.: El Secretario de la Comisión, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G. C.—2.172) (O.—48.851)

## Ayuntamiento de Madrid

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle Central del barrio del Lucero (camino de La Laguna), bajo el tipo de 572.401 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 11.448,02 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle Central del barrio del Lucero, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.863)

Se anuncia subasta de obras para cubrir el patio de sacrificio de ganado vacuno en el Matadero Municipal, bajo el tipo de 748.452,22 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de cuatro meses, con cargo al Presupuesto Extraordinario de 1946 (tercera etapa).

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 14.969,04 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras para cubrir el patio de sacrificio de ganado vacuno en el Matadero Municipal, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.862)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de marzo de 1962, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de un solar de propiedad municipal, de 603,07 metros cuadrados, situado en la calle de Londres, con accesoria a la de Francisco Navacerrada y avenida Circular de la Plaza de Toros, con el precio tipo de 1.983.497,23 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones, en la teligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.861)

**Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en estas diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a única subasta y dos licitaciones, y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 6.953/61, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuallidad C., contra la Empresa «Afrodisio Aguado, S. A.», con domicilio en Marqués de Cubas, 5.

Una máquina de imprimir, tipo Minerva, marca «Hispania III», luz de rama 340 x 450 mm., con motor acoplado de 127 x 220 W., 102.000 pesetas. Una guillotina, modelo «Hispania», luz de corte 71 cm., con motor acoplado trifásico marca «Geal», de 15 HP, pesetas 39.000.

Tasadas en la suma de ciento cuarenta y un mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Cubas, núm. 5, siendo depositario don Fernando López. (C.—22.718)

Expediente 153/59, C. 93, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Cerámica Sejour», con domicilio en la avenida de José Antonio, núm. 60.

Una máquina prensa al vacío, con todos sus accesorios, marca «Icam», accionada a transmisión mediante un motor eléctrico de 40 HP, cuya prensa tiene los números 2.056 y 159.049, pesetas 130.000. Una amasadora, de la misma marca, accionada a transmisión, 50.000 pesetas. Un molino, también marca «Icam», de Barcelona, con motor eléctrico acoplado de 15 HP, 90.000 pesetas.

Tasadas en la suma de doscientas setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la avenida de José Antonio, número 60, siendo depositario don Vicente Gregori.

(C.—22.719)

Expediente 839/59, C. 1.063, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Eusebio Fernández Mingo, con domicilio en Gonzalo de Córdoba, 17.

Una máquina litográfica de 50 x 70 centímetros, marca «Barretn Payet», con sus rodillos y mojadores, motor eléctrico acoplado de 1,5 HP, uso regular y antigua, 25.000 pesetas. Una prensa a motor, marca «Man», sin número visible, con motor acoplado eléctrico de 2 HP, uso regular o mediano, 20.000 pesetas.

Tasada en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gonzalo de Córdoba, núm. 17, siendo depositario don Manuel Illán.

(C.—22.720)

Expediente 1.948/56, C. 1.194, a instancia de la Inspección Provincial de

Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Marcos Láinez García, con domicilio en el paseo de Extremadura, núm. 90.

Una grúa montacargas, con motor de gasolina de 5 HP, en perfecto estado de funcionamiento, 25.000 pesetas. Una hormigonera, marca «Liola», con motor de gasolina de 3 HP, 15.000 pesetas.

Tasadas en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de Extremadura, número 90, siendo depositario don Antonio González.

(C.—22.721)

Expediente 7.398/57, C. 1.376, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Industrias Otamendi», con domicilio en Pilarica, número 37.

Un torno mecánico, marca «Astig», con motor eléctrico acoplado de 1 HP, 25.000 pesetas. Un torno mecánico, marca «Comesa», con motor eléctrico acoplado de HP, 25.000 pesetas.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pilarica, 37, siendo depositario don Angel Otamendi.

(C.—22.722)

Expediente 2.507/60, C. 1.491, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Garvy Hermanos», con domicilio en Virgen del Portillo, núm. 21.

Siete telares manuales con lizos, peines, mallas, en madera de 2 x 3 m., a 4.500 pesetas unidad.

Tasados en la suma de treinta y un mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Virgen del Portillo, núm. 21, siendo depositario don Rafael García.

(C.—22.723)

Expediente 6.791/61, C. 1.525, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuallidad, contra Miguel V. Pastrana, con domicilio en Barceló, núm. 15.

Un tractor ZNG 23, marca «Normag», núm. 8.622, chasis núm. 1.600, potencia 25 HP, buen uso.

Tasado en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Barceló, núm. 15, siendo depositario don Juan Antonio Valentín Pastrana.

(C.—22.724)

Expediente 2.851/61, C. 1.544, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuallidad, contra «Inmobiliaria Casa Blanca, Sociedad Anónima», con domicilio en José Antonio, núm. 82.

Apartamento núm. 801-2, planta octava.—Dormitorio: Dos camas, un tablero, una mesita de noche, dos sillones, una consola, un espejo, una lámpara, unas cortinas de cretona, con visillo, y dos colchones borra.—Salón: Una cama turca, dos sillones, una silla, una mesa de centro, una lámpara de cinco brazos, un secreter, un espejo y una consola, 14.000 pesetas.—Apartamento número 803.—Un dormitorio, con una cama de matrimonio, un tablero, dos mesitas, dos apliques de pie de cama, dos sillones, tres pares de cortinas largas, tres pares de visillos largos y una lámpara de seis brazos.—Salón: Un somier, dos sillones, dos sillas, dos mesas cuadradas de centro, un aplique, una consola un espejo, 11.000 pesetas.

Apartamento núm. 805.—Dormitorio:

Una cama cabecera guateada color salmón, una mesita de noche, un aplique de pie de cama, un portamaletas, un perchín, un sillón, una silla, un globo de bronce, un secreter, un espejo, una papelería, un florero y una mesita de centro, 3.500 pesetas.—Apartamento número 806.—Dormitorio: Dos camas, un tablero, una mesita, una mesa de centro, un espejo y una lámpara de cinco brazos.—Hall: Un globo, un perchín y un portamaletas, 7.000 pesetas.—Apartamento núm. 807.—Dormitorio: Dos camas, un tablero con mesa de centro, un mueble armario, un espejo y una lámpara de cinco brazos.—Hall: Un perchín y un globo, 7.000 pesetas.

Apartamento núm. 808.—Dormitorio: Dos camas, un tablero con una mesita

de pie de cama, dos sillones, dos sillas, dos mesitas de centro, un mueble armario, un espejo, una lámpara de cristal de cinco brazos y un aplique.—Hall: Un perchín y un globo, 7.000 pesetas.—Apartamento núm. 809.—Dormitorio:

Dos camas, un tablero con mesita, un pie cama, dos sillones, una silla, una mesa de centro, un espejo, un mueble armario, una lámpara de cristal, un cenicero y un portamaletas.—Hall: Un perchín y un globo, 7.500 pesetas. Apartamento 810.—Dormitorio: Dos camas, un tablero con mesita de noche, dos apliques, una lamparita de cristal, una mesa de centro, un sillón, un mueble armario y un espejo.—Hall: Un perchín y un globo, 7.000 pesetas.

Apartamento núm. 811.—Dormitorio: Una cama mueble, un pie de cama, lámpara de cristal, sillón, dos mesas de centro y una silla.—Hall: Un perchín y un globo, 5.000 pesetas.—Apartamento número 812.—Dormitorio: Dos camas, un portátil, un pie de cama, una silla, un secreter, una mesita y lámpara de cristal.—Hall: Portamaletas, un perchín y un globo, 6.000 pesetas.—Apartamento núm. 814: Una cama, un tablero, una mesita, un aplique, dos sillones, una silla, una consola y una mesa de centro.—Hall: Un perchín, un globo y un portamaletas, 5.000 pesetas.

Planta novena.—Apartamento número 901-2.—Dormitorio: Una cama de bronce, dos mesitas de noche, un aplique de bronce, dos velas, una consola, un espejo, dos sillas, un globo de bronce, un perchín y una papelería.—Salón: Sofá cama, dos sillones, un secreter, un espejo, una mesa de centro y una lámpara de cinco brazos, 20.000 pesetas. Apartamento núm. 903.—Dormitorio: Una cama, un tablero con dos mesitas, dos sillones, una silla, una mesa escritorio, lámpara de cinco brazos y un espejo, 5.000 pesetas.—Apartamento número 905.—Dormitorio: Una cama, un portamaletas, una mesa, un espejo, un sillón, una silla, un perchín y una lámpara, 4.500 pesetas.—Apartamento número 906.—Dormitorio: Una cama de matrimonio, un tablero con mesitas, dos sillones, una mesa de centro, una silla, un mueble armario, una lámpara de seis brazos y un aplique.—Hall: Perchero, un globo y un portamaletas, 5.500 pesetas.

Apartamento núm. 907.—Dormitorio: Dos camas, tablero con una mesita, un mueble armario, dos sillones y dos sillas, un espejo, lamparita de cristal, mesa de centro y dos apliques.—Hall: Perchín, portamaletas y un globo, 6.000 pesetas.—Apartamento núm. 908: Una cama, un portamaletas, mesa de escribir, mesa de centro, dos sillones, una consola, espejo, dos sillas, lámpara de seis brazos y un aplique.—Hall: Un perchero y una papelería, 6.500 pesetas.—Apartamento núm. 909.—Dormitorio: Una cama matrimonio, dos mesillas, dos sillones, una consola, una mesa de centro, una silla, un espejo, un cuadro y un globo de bronce.—Hall: Un perchín, 7.000 pesetas.—Apartamento número 910.—Dormitorio: Una cama, muebles, un portátil de luz, un mueble armario, un sillón, dos sillas, un espejo y una lamparita de cristal.—Hall: Un espejo y un globo, 5.000 pesetas.

Apartamento núm. 911.—Dormitorio: Una cama mueble, una lámpara de cristal, un sillón, una silla, una mesa, un espejo, una papelería, un perchín y globo, 5.000 pesetas.—Apartamento número 911.—Dormitorio: Una cama mueble, una lámpara de cristal, un sillón, una silla, una mesa, un espejo, una papelería, un perchín y globo, 5.000.—Apartamento núm. 914.—Dormitorio: Dos camas, un tablero de plástico, una mesita, dos sillones, un secreter, un espejo y una lámpara de cinco brazos.—Hall: Un portamaletas, un perchero, un globo y papelería, 6.000 pesetas.—Apartamento núm. 915.—Dormitorio: Una cama de bronce, un portátil, lámpara de cinco brazos, dos descalzadoras, dos sillas, una mesa y un espejo.—Salón: Un tresillo gris, una coqueta, una mesa, un aplique, lámpara de cinco luces, un perchín y globo, 15.000 pesetas.

Tasados en la suma de ciento sesenta y cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Antonio, núm. 82, siendo depositario don Pedro Gómez.

(C.—22.725)

Expediente 985/61, Carpeta 985/61, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Talleres Amep, Sociedad Anónima», con domicilio en José Bielsa, sin número.

Un torno, marca «Sacem», con motor acoplado de 2 y 1/2 HP, en perfecto estado de funcionamiento, 110.000 pesetas. Otro torno, marca «Codin», con motor acoplado de 1 y 1/2 HP, en buen uso, 80.000 pesetas.

Tasados en la suma de ciento noventa mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Bielsa, sin número, siendo depositario don Adolfo Delgado.

(C.—22.726)

Expediente 4.963/61, C. 1.589, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Construcciones Prefabricadas», con domicilio en Guzmán el Bueno, núm. 2.

Tres bancos de carpintero, de madera, 1.500 pesetas. Un banco de cerrajero, con tornillo, 1.250. Una máquina o piedra de afilar, 200. Una fragua de herrero, pequeña, 100. Dos cizallas pequeñas, 600. Nueve dobladoras de hierro para varillas, 2.000. Una báscula metálica para 1.000 kilogramos, en buen uso, 4.500. Trescientos metros de cable trifásico, 6.000. Doscientos veinticinco metros de moldes metálicos para hacer viguetas de hormigón armado, 45.000. Cinco vibradores, 20.000. Cuatro carretillas metálicas, 800. Una hormigonera, marca «Liloga», con motor eléctrico acoplado de 1 y 1/2 HP, 7.000. Otra hormigonera, marca «Lamar», con motor de 2 HP, 8.000. Tres vibradores, con motor y reductor, 12.000. Nueve cabestrantes, con sus poleas y cable, 9.000. Un diferencial, 700. Una torre de cinco metros, metálica, 4.000. Trece torres metálicas de 10 metros, desmontadas, 52.000. Dos tornos metálicos de 12 metros, 20.000. Una torre metálica de 20 metros, desmontada, 16.000.

Tasados en la suma de doscientas diez mil seiscientos cincuenta pesetas.

Y cuyos bienes se encuentran depositados en la fábrica de San Fernando de Jarama, siendo depositario don Juan Antonio Iriarte.

(C.—22.727)

Expediente 12.430/61, C. 1.608, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Gutiérrez y Compañía», con domicilio en la plaza de Santa Cruz, núm. 6.

Tres máquinas de escribir, marcas «Hispano Olivetti», de 90 espacios, números 192.061, 235.292 y 204.388. Una máquina de sumar, eléctrica, marca «Addo-X». Otra máquina de calcular, marca «Minerva», núm. 105.558. Y una máquina registradora, marca «Hugin», modelo 14 F-5, núm. 202.682, marca hasta 999.95 pesetas.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la plaza de Santa Cruz, núm. 6, siendo depositario don Nicolás Gutiérrez.

(C.—22.728)

Expediente 13.918/61, C. 1.613, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Carlos Florindo, con domicilio en La Parra, 3.

Un torno sin fin, con motor acoplado de 1 HP, núm. 67.073. Una prensa de estampación, marca «Gaba». Una máquina de taladrar, eléctrica. Una soldadura eléctrica y utillaje.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en La Parra, núm. 3, siendo depositario don Carlos Florindo.

(C.—22.729)

Expediente 5.410/61, C. 1.653, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «C. F. D. A. C., S. L.», con domicilio en Martínez Campos, núm. 7.

Un torno prismático, paralelo, marca «CMJC Casas 51», de unos 1,30 m. en-

tre puntos, con motor de 2 HP, 35.000 pesetas. Un torno paralelo y cilíndrico, marca «Cumbre», de unos 0,85 m. entre puntos, con motor acoplado de 3 HP, 29.000. Un torno prismático «JTZ», con número 500-95, de unos 0,60 m. entre puntos, con motor de 1/2 HP, 19.000. Un torno prismático «Conahen», de unos 0,60 m. entre puntos, con motor de 1 HP, 19.000. Un torno prismático «Conahen», paralelo y revólver, sin número, con motor de 1 HP, 19.000. Un torno de precisión cilíndrico, suizo, «CH. Schaublin», con motor de 1 HP, 26.000. Una fresadora horizontal «Néstor NO», con motor de 1 HP, 18.000. Una fresadora horizontal «LPM», con motor de 1 HP, 18.000. Un pantógrafo «Premeta», núm. 166.431, motor de 1/2 HP, 44.000.

Una máquina perfiladora-fresadora, marca «The Wade T. L. C.», con motor de 1/4 HP, 11.000. Una prensa excéntrica de 10 Tns., motor de 1 HP «Blanch», 17.000. Una rectificadora, con plato magnético, de 1/6 HP, de motor número 46-1.040, marca «Sanford M. G. G.», 20.000. Una máquina esmeril para dos piedras, motor 1 HP, marca nacional, sin número, 2.000. Una afiladora de herramientas «G. M. T. B.», con motor «Viten», de 0,33 HP, 7.000. Una máquina taladradora, sin marca ni número, motor de 1/4 HP, para calibre de 10 mm., 4.000. Una máquina taladradora, marca «Delfos», núm. 125.072, vertical, para calibres de 10 mm., de 500 a 3.500 r. p. m., motor de 1/3 HP, 5.000. Una máquina taladradora «Hedisa», núm. 5.303, tipo vertical, calibre de 10 mm., de 500 a 3.500 r. p. m., motor de 0,33 HP, 8.000. Montadas las tres sobre una bancada de hierro. Una máquina taladradora de columna, «Sacia T. S.», para calibre de 20 mm., con motor de 1 HP, 13.000. Una máquina de serrar metal, con motor de 1/4 HP, 3.000. Una máquina cepillo horizontal, marca «Sacia L.», 300-Ch-2, de 1 HP, con su motor, 13.000. Un torno revólver, mediano, marca «MHC», con motor de 1/4 HP, 18.000.

Tasados en la suma de trescientas cincuenta y seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la calle Sierra de Gredos, 10, siendo depositario don Fernando Villoro.

(C.—22.730)

Expediente 2.837/61, C. 1.657, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luciano Fernández Nogales, con domicilio en la fábrica de pan de El Goloso.

Una amasadora «Perfecta», de la Casa «Ferrer Mateos», sin número visible de fabricación, con una capacidad de 300 kilos, con motor eléctrico de 3 HP. Y una máquina refinadora, de igual marca que la anterior, con una capacidad de 20 kilos, con motor de 3 HP. Ambas en buen uso.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en El Goloso, siendo depositario don José Alvarez.

(C.—22.731)

Expediente 6.792/61, C. 1.662, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «E. A. S. O., S. L.», con domicilio en Embajadores, número 232.

Un torno reborde, tipo CRMIC, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, 19.000. Una roscadora, tipo «Albertia MI», con motor acoplado eléctrico de 2 HP, 9.000. Un soporte piedra esmeril, tipo Columna, con motor de 1 HP, 5.000.

Tasados en la suma de treinta y tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Embajadores, núm. 232, siendo depositario don Mateo Matute.

(C.—22.732)

Expediente 3.952/61, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Imprenta Biosca», con domicilio en Castelló, núm. 63.

Una minerva, marca «Victoria», accionada a transmisión, sin número visible.

Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Castelló, núm. 63, siendo depositario don Enrique Biosca.

(C.—22.733)

Expediente 1.009/52, C. 48, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Talleres Boyer», con domicilio en el paseo del Canal, núm. 6.

Una fresadora universal, núm. 31, F-2, con mesas de 1.160 x 250 mms. y movimiento automático, con motor acoplado «Elsa» de 1,5 HP, núm. 113.027, y accesorios, 48.378,13 pesetas. Una fresadora talladora, núm. 32, de engranes, tipo Bay, automática módulo 5, con motor acoplado y accesorios, pesetas 39.040.

Tasadas en la suma de ochenta y siete mil cuatrocientas dieciocho pesetas con trece céntimos.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo del Canal, núm. 6, siendo depositario don Anastasio García.

(C.—22.734)

Expediente 6.114/60, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Viajes Cantabria», con domicilio en la Puerta del Sol, núm. 10.

Derechos de traspaso del local de negocio sito en el exterior derecha de la finca de Puerta del Sol, núm. 14; consta de una nave, de cuatro metros de ancha por once de fondo, con sus instalaciones recientes propias para agencias de viajes; puerta de entrada, con dos hojas de cristal; renta mensual de 6.660 pesetas.

Tasados en la suma de quinientas mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Puerta del Sol, núm. 10, siendo depositario don Juan Gamos.

(C.—22.735)

Expediente 1.668/59, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Rosario Cardiel, con domicilio en el paseo de Onésimo Redondo, 12.

Una máquina de imprimir, marca «Barcino», eléctrica, con motor eléctrico acoplado.

Tasada en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Amparo, núm. 16, siendo depositaria doña Rosario Cardiel.

(C.—22.736)

Expediente 2.630/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Francisco Caballero Valle, con domicilio en Barcelona, número 12.

Una máquina alemana para hacer rozas en muros y tabiquería, con objeto de colocar tubo «Bergman» en instalaciones eléctricas, manual, con motor eléctrico unido marca «Stein-Max», número 5.725, 30.000 pesetas. Un taladro de pie, marca «Casal», con motor eléctrico acoplado, 5.000 pesetas. Dos máquinas de taladrar, portátiles, con motor eléctrico acoplado, a 3.000 pesetas cada una, 6.000 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta y un mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Barcelona, núm. 12, siendo depositario don Vicente Beltrán.

(C.—22.737)

Expediente 2.810/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Gráficas Madrileñas», con domicilio en F. Serrano Súñer, núm. 2.

Una máquina de imprimir, tipo Minerva, marca «Planeta», doble folio, con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en F. Serrano Súñer, núm. 2, siendo depositario don José García.

(C.—22.738)

Expediente 4.468/60, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Miguel Montoro Martín, con domicilio en Doctor Santero, núm. 8.

Un coche, marca «Renault», M.-143-649, tipo 4-4, núm. de motor 612.397,

bastidor núm. 2483056, de 7 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doctor Santero, núm. 8, siendo depositario don Miguel Montoro.

(C.—22.739)

Expediente 5.541/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Gráficas Madrileñas», con domicilio en Serrano Súñer, núm. 2.

Una máquina eléctrica Minerva, marca «Planeta», de doble folio, con motor eléctrico acoplado de 1 HP.

Tasada en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Serrano Súñer, núm. 2, siendo depositario don Román García.

(C.—22.740)

Expediente 6.638/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Industrias Telag», con domicilio en Francisco Abril, núm. 8.

Una mandrinadora, marca «Juaristi», modelo MDR-55, con suplemento para mesa grande, con dos motores eléctricos acoplados de 3 HP y 1,50 HP, pesetas 70.000. Un torno mecánico, marca «Más», de 1,50 metros de distancia entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, 50.000 pesetas.

Tasados en la suma de ciento veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Abril, núm. 8, siendo depositario don Manuel Sáenz.

(C.—22.741)

Expediente 6.099/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Enrique Arrarás Garay, con domicilio en Goya, número 118.

Hall-entrada: Un arcón tallado en madera castaño de 1,40 x 0,40, 2.500 pesetas. Una vasija de cobre, tamaño regular, de dos asas, 350 pesetas. Un espejo cuadrado, con marco dorado, de 0,46 x 0,40, 100 pesetas. Una alfombra de nudo de 2,35 x 1,70, 900 pesetas. Una lámpara de techo, figurando un farol, 100 pesetas. Un tapiz mural de 0,60 x 0,80, 200 pesetas.— Despacho: Compuesto de armario librería de cuatro puertas, una mesa rectangular de tres cajones y tapa de luna, cuatro sillas y un sillón con asiento y respaldo de cuero repujados, una lámpara de seis luces, dos sillones de cuero rojo y una fombra de nudo de 2,55 x 3,35, tallados y haciendo juego, en madera castaño todos los muebles, 20.000 pesetas.

Comedor: Un aparador de dos puertas laterales y tres cajones centrales; una vitrina con tres entrepaños toda ella, en su parte posterior con luna; una mesa rectangular, extensible; cuatro sillas y dos sillones con respaldo enrejillado y asiento tapizado en cuero color marrón; una lámpara de doce luces, de cristal, tres de ellas rotas; un cuadro al óleo, firmado por E. Jiménez, figurando una marina, y una alfombra de nudo de 3,35 x 2,60. Los muebles, en madera de castaño, 10.000 pesetas.— Dormitorio: Un armario de tres cuerpos, con luna exterior en el centro, herrajes de metal; dos mesitas de noche; dos sillas con asiento tapizado en color beige y una alfombra de nudo de 1,70 x 2,45, 6.000 pesetas.— Dormitorio segundo: Una mesilla de noche, de metal y cristal; armario de dos cuerpos, sin luna; un sofá y una silla tapizados en plástico color verde, y una alfombra de nudo de 3,40 x 2,40, 4.000 pesetas.

Dormitorio 3.º: Dos mesitas de noche, con cajón en su parte superior; un armario ropero de dos cuerpos, sin luna, 1.500 pesetas.— Pasillo-hall interior y cuarto de estar: Una alfombra corriente de seis metros de larga, 500 pesetas. Un mueble librería, madera corriente; una alfombra de nudo mecánico de 2,35 x 1,60, y una lámpara de cristal de cinco luces, 1.500 pesetas. Dos sillones fraileros tapizados en cretona; dos sillones de madera, con asiento y respaldo tapizados en plástico verde; un bar-gueño en madera, al parecer, de nogal,

